

### MINUTA DE REUNIÓN

Siendo las 11:30hrs del 19 de agosto de 2016, se reunieron de forma presencial integrantes e invitados permanentes de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), con el fin de celebrar la XXII Sesión Ordinaria. La sesión se desarrolló en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, No. 3325, Piso 6, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras en la Ciudad de México.

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la XXII Sesión Ordinaria
4. Seguimiento de Acuerdos
  - Modelo de atención del SNPASEVM
  - Diseño de la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios
  - Estrategia para difundir en páginas web y redes sociales institucionales los servicios de atención a las mujeres
5. Estrategia para difundir los servicios de atención a las mujeres
  - Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil para la prevención y atención.
  - Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
  - Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. en Igualdad Laboral y No Discriminación.
6. Estándar de Competencia Laboral: EC0433 “Coordinación de Refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos y Estándar” y EC0539 “Atención presencial a mujeres víctimas de violencia de género”.
7. Presentación sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem Do Pará (MESECVI) y los indicadores de cumplimiento para México.
8. Asuntos generales
9. Lectura y ratificación de acuerdos

### ASISTENTES

1	Dra. Aurora del Río Zolezzi	Suplente de la Presidencia y Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud.
2	Lic. José Ricardo Hernández Sánchez	Suplente de la Secretaria Técnica y Subdirector de Prevención y Atención del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
3	Dr. Adalberto Santaella Solís	Director de Violencia Intrafamiliar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud.
4	Lic. Raymundo Fernández Pérez	Subdirector de Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud.
5	Lic. Mauricio Ugalde Robles	Asesor jurídico del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud.
6	Arq. Sandra Samaniego Breach	Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos y Coordinadora Nacional del Programa de Apoyo a las Instancias

		de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
7	Lic. Juana Soto Yupe	Subdirectora de Planeación y Fortalecimiento de Proyectos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
8	Lic. Abel Saldaña González	Director de Área de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
9	Lic. Moramay Gómez Regalado	Jefa de Departamento de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
10	Lic. Ana Cecilia Espinosa Rangel	Directora del Área de Género del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
11	Lic. Verónica Rodríguez German	Secretaria Técnica de la Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PRFODET), Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
12	Lic. Ofelia Baeza Villa	Coordinadora de Seguimiento al Sistema Estatal para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
13	Mtra. Patricia Olivia González Lozano	Directora de Área de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Procuraduría General de la República (PGR).
14	Mtra. Ana María Suárez Valencia	Directora del Comité Especializado Violencia Sexual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).
15	Lic. Rita Magdalena Flores Herrera	Jefa de Departamento de Género de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
16	Lic. Alma Evelia Sifuentes Ortiz	Coordinadora de Programas Federales de la Secretaria de las Mujeres del Estado de Coahuila.
17	Lic. Yamilett Orduña Saide	Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.
18	Lic. Jonathan Martínez Flores	Asistente Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.
19	Lic. Claudia Ramírez Izúcar	Directora General del Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
20	Dra. Edda Arrez Rebolledo	Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres.
21	Mtra. Yolanda García Amezola	Subdirección de Procesos para La Profesionalización y Certificación del Instituto Nacional de las Mujeres.
22	Mtra. Aida Cerda Cristena	Directora del Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres.
23	Lic. Reyna Xóchitl Mondragón Vázquez	Jefa de Departamento de Programas Especiales de Atención del Instituto Nacional de las Mujeres.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Dra. Aurora del Río Zolezzi, Suplente de la Presidencia, procedió a dar la bienvenida a las y los participantes. El Suplente de la Secretaria Técnica, Lic. José Ricardo Hernández Sánchez, constató el quórum legal para celebrar la sesión ordinaria con 12 integrantes y dos instancias invitadas de forma permanente. Acto seguido, se procedió a dar lectura a la propuesta de Orden del Día y se solicitó aprobación de las y los integrantes para su desahogo. La Dra. Aurora del Río, mencionó que en la sección

de Asuntos Generales haría uso de la palabra para mencionar algunos aspectos sobre el desarrollo de la Norma Oficial Mexicana de Refugios, dicho lo anterior, las y los integrantes aprobaron la propuesta de Orden del Día por acuerdo unánime.

El Suplente de la Secretaría Técnica, solicitó autorización para omitir la lectura de la minuta correspondiente a la XXI Sesión Ordinaria, en virtud de que les fue remitida el 12 de agosto del año en curso, de la cual se recibieron e integraron modificaciones por parte de la representante de la PROFEDET y la representante del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, por lo que las y los integrantes consintieron las modificaciones al acta y, al no existir mayores observaciones en su contenido, la aprobaron por unanimidad de votos. Efectuado lo anterior, se procedió al desahogo del cuarto punto relativo al seguimiento de acuerdos.

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

<b>1/XXI/2016.-</b> La Secretaría Técnica enviará a integrantes, invitadas e invitados propuestas de difusión para su revisión y comentarios a más tardar el 30 de julio.	<b>Cumplido:</b> Mediante correo electrónico enviado el 30 de junio de 2016.
<b>2/XXI/2016.-</b> Las y los integrantes de la Comisión realizarán y enviarán al Inmujeres propuestas para difundir los servicios.	<b>Cumplido:</b> Se recibió la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil para la prevención y atención de parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
<b>3/XXI/2016.-</b> La Secretaría Ejecutiva mantendrá informados a integrantes, invitadas e invitados de los avances en el desarrollo de la Norma Oficial Mexicana de Refugios y el Modelo de Atención del SNPASEVCM.	<b>En proceso:</b> Se cumple parcialmente toda vez que aún sigue en proceso el de la Norma Oficial Mexicana de Refugios.
<b>3/XX/2015.-</b> Por mayoría de votos la Comisión de Atención sesionará en las siguientes fechas y bajo las siguientes modalidades: XXI Sesión Ordinaria, 12 de mayo presencial; XXII Sesión Ordinaria, 12 de agosto presencial y XXIII 8 de diciembre se realizará en forma virtual.	<b>En proceso:</b> Se cumple parcialmente con el desarrollo de la XXII Sesión Ordinaria de esta Comisión, quedando pendientes 1 de 3 sesiones programadas.

### MODELO DE ATENCIÓN DEL SNPASEVM

Se informó que el INMUJERES, en su carácter de Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM),<sup>1</sup> elaboró la propuesta de modelo de atención que se Reglamentó en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y lo presentó para observaciones y comentarios de las y los integrantes, invitadas e invitados de la Comisión de Atención del SNPASEVM y la CONAVIM.

Derivado de su revisión y análisis, se consideró que el modelo debía estar articulado con los modelos de prevención, sanción y erradicación del SNPASEVM, por lo que se iniciaron diversas reuniones de trabajo entre las presidencias y las secretarías técnicas de las cuatro comisiones para identificar componentes,

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 60 fracción III del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Secretaría Técnica del SNPASEVM tiene facultades para: "Proponer a los integrantes del Sistema, en coordinación con la Comisión Nacional, los Modelos, programas, medidas y estrategias, así como las normas técnicas respectivas en torno a la violencia de género y operación de los refugios y centros de atención para víctimas".

consensar alcances y definir los objetivos de cada modelo. Las reuniones de coordinación se celebraron los días 3, 5 y 11 de agosto, 8 de septiembre, 4 y 17 de noviembre de 2015.

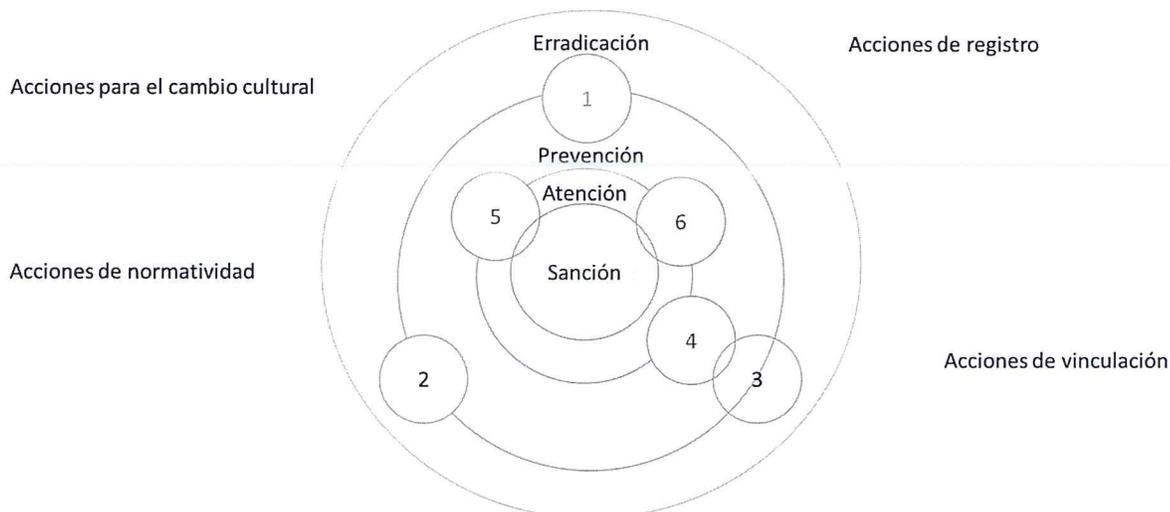
En la reunión de 17 de noviembre de 2015 se conceptualizó un solo modelo integral con 4 Ejes de acción (prevención, atención, sanción y erradicación). La propuesta de modelo incorpora componentes genéricos y componentes específicos para garantizar su articulación con los otros modelos. Derivado de la reunión se asumieron los siguientes acuerdos:

Nº	ACUERDO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
1	Se realizará un Diagnóstico general para los cuatro modelos del SNPASEMV y se expondrá su avance.	CONAVIM	Cumplido
2	Se entregará a la CONAVIM los insumos para la elaboración del diagnóstico.	Comisiones del SNPASEVM	Cumplido
3	Se elaborará la conceptualización de los componentes genéricos propuestos por la SEP.	SEP	Cumplido
4	Se elaborará la conceptualización de los componentes específicos según el Reglamento de la LGAMVLV	Comisiones del SNPASEVM	En proceso

El 9 de agosto de 2016, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Presidencias y las Secretarías Técnicas de las Comisiones del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con el propósito de impulsar estrategias conjuntas para la elaboración y publicación de los modelos del Sistema Nacional.

La reunión tuvo se desarrolló en las oficinas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). El INMUJERES, contextualizó el trabajo realizado para la creación de los modelos y presentó una nueva propuesta de esquema para alcanzar la integralidad.

### MODELO INTEGRAL



En la reunión se indicó que la violencia contra las mujeres tiene sus raíces en la desigualdad histórica y solo un cambio cultural puede sentar las bases para erradicar la violencia a través de la construcción de nuevos roles y estereotipos de género; sin embargo, suponer que el cambio cultural se consigue a través de acciones aisladas (por múltiples o simultaneas que sean) reduce los alcances de la prevención y la atención y deposita en algunos sectores como la Secretaría de Salud (SS) o la Secretaría Educación Pública (SE) una responsabilidad que por mucho no podrán cumplir. Por ello, en la propuesta de Modelo integral,

los Ejes de acción se encuentran subsumidos entre sí, de manera que el solapamiento de los Ejes refuerza y consolida las acciones. Este esquema evita la fragmentación de las tareas en distintas áreas de competencia e impulsa el involucramiento de todos los actores con miras a la erradicación de la violencia. Desde esta óptica, el ejercicio de cada acción, instrumento, política o servicio en cualquier Eje impacta en las creencias, actitudes y comportamientos sociales, de ahí la necesidad de articular los modelos del SNPASEVM.

La FEVIMTRA, por su parte, anunció a las y los asistentes haber culminado la propuesta de Modelo de Sanción y solicitó fuera retroalimentado por las Presidencias y Secretarías Técnicas.

En este marco, se resaltaron algunas inconsistencias en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), su Reglamento y los Lineamientos normativos y metodológicos para la creación de los modelos que han impedido su correcta elaboración. Derivado de esta reunión se obtuvieron los siguientes Acuerdos:

- La Comisión de Sanción compartirá el documento final del Modelo de Sanción para retroalimentación de las comisiones de Prevención, Atención y Erradicación.
- Las Presidencias de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, realizarán un análisis de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a su reglamento, sobre los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, con el objetivo de elaborar las propuestas y modificaciones pertinentes a dicha normatividad.

#### **AVANCE DE LA PROPUESTA DE NORMA OFICIAL MEXICANA DE REFUGIOS**

Se informó que el 20 de abril de 2016, se Instaló el Grupo de Trabajo encargado de revisar, modificar o validar el texto de salida de la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios: “Criterios para la prestación de servicios de Refugio y sus Centros de atención externa para mujeres en situación de violencia familiar o por razones de género y, en su caso, sus hijas e hijos”.

El Grupo de Trabajo se conforma por 6 Integrantes de la Administración Pública Federal (APF), 2 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas (MAM); 7 Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG), una representante de la Academia y una consultora independiente. De abril a julio de 2016, el grupo ha celebrado cinco sesiones, ha asumido 32 acuerdos de los cuales 29 se encuentran totalmente concluidos. Como resultado se ha validado el Objetivo del anteproyecto y su Campo de aplicación, así mismo, se actualizaron 15 definiciones y se incorporaron 16 nuevos conceptos.

Se indicó que aún queda pendiente que el Grupo de Trabajo revise los apartados de: “Referencias”, “Disposiciones generales” y “Criterios específicos”; “Concordancia con normas internacionales y mexicanas”, “Bibliografía”, “Vigencia” y “Vigilancia” y que para acelerar el proceso de revisión, modificación o validación del texto de salida, en la quinta reunión del Grupo de Trabajo celebrada el pasado 8 de julio de 2016, se acordó que el grupo se dividiría en los siguientes subgrupos:

#### **Subgrupos de trabajo**

1	5. Disposiciones generales	SE, INMUJERES y Fortaleza I.A.P., Refugio Mujeres 8 de marzo.
	6. Especificidades	
2	6.1. De la infraestructura y seguridad	SE, INDESOL, UNAM, Otra Oportunidad A.C., Espacio Mujeres A.C.,

3	6.2. Del personal y las áreas de atención	SE, Araceli Vázquez, INMUJERES CDMX, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.
4	6.3. Referencia, 6.4. Ingreso, 6.5. Permanencia, 6.6. Egreso y 6.7. Seguimiento	SE, CEAV, CNEGSR, CONAVIM, RNR, INNN,
5	7. Del registro e información (Expediente integral único)	SE, Mujer con Derechos A.C., CEMYBS, Createvería Social
	3. Referencias, 8. Concordancias, 9. Bibliografía, 10. Observancia de la Norma y 11. Vigencia	Grupo de Trabajo

Se indicó que en la Sexta reunión con el Grupo de Trabajo se validará la revisión realizada por cada Subgrupos.

### **ESTRATEGIA PARA DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**

En seguimiento a la Estrategia para difundir los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) presentó la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil para la Prevención y Atención, así como los videos derivados de la misma. La presentación estuvo a cargo de la maestra Ana María Suárez Valencia, Directora del Comité Especializado de Violencia Sexual.

La presentación de la cartilla inició con datos estadísticos que refieren la gravedad de la violencia sexual infantil, así mismo se abordaron los siguientes temas: ¿Qué es violencia sexual infantil?, Situaciones que identifican la violencia sexual infantil; Diferencia entre la víctima y el violentador/a; Estrategias que utiliza el violentador/a; Tipo de conductas sexuales realizadas; Daños físicos y psicológicos que puede generar la violencia sexual infantil; Ciber acoso sexual infantil; Cómo actúa un ciber acosador; Cómo prevenir el ciber acoso; ¿Qué hace si una niña, un niño o adolescente cuenta que vivió violencia sexual?; ¿Cómo saber que una niña, niño o adolescente está siendo violentada/o sexualmente?; ¿Cómo presentar una denuncia en caso de violencia sexual infantil?; ¿Cómo evitar que las niñas, niños y adolescentes sufran violencia sexual?; Pasos a seguir si un niño/a o adolescente acaba de ser víctima de violencia sexual y Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Al final se presentaron 3 videos derivados de la Cartilla. La CEAV solicitó el apoyo para que las instituciones que integran las Comisión difundan en sus páginas y redes sociales la Cartilla y sus Videos, las y los integrantes estuvieron de acuerdo y la titular del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León solicitó que la Cartilla se presentará a las demás Comisiones del SNPASEVCM, a lo que respondió la Suplente de la Presidencia que debería ser directamente al pleno del SNPASEVCM.

### **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN**

La Dra. Aurora del Río, realizó la presentación iniciando con los antecedentes que dan origen a la NOM-046-SSA2-2005. Los temas revisados en esta temática fueron los siguientes: La NOM-190-SSA1-1999 a la NOM-046-SSA2-2005; la definición de violencia sexual y cifras de la situación en México; marco jurídico, modificaciones a la NOM-046-SSA2-2005; aclaración de rumores relacionados con a la NOM-046-SSA2-2005 y su aplicación en el Sistema Nacional de Salud. Se acordó que se realizarían las gestiones ante la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM para que los integrantes del SNPASEVM conocieran

las modificaciones a la NOM-046-SSA2-2005, igualmente se acordó que el Inmujeres compartiría la presentación con las y los integrantes de la Comisión de Prevención.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2016.  
EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**

La presentación estuvo a cargo de la Mtra. Aida Cerda Cristerna, Directora del Modelo de Equidad de Género del INMUJERES, quien explicó que la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es una certificación voluntaria que reconoce a los centros de trabajo del sector público, privado y social que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de sus colaboradoras y colaboradores.

Así mismo, explico: Beneficios de la certificación, pasos y requisitos para la certificación (críticos y no críticos), medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas, así como lo relacionado con los Organismos encargados de la certificación. Uno de los temas polémicos fue el de la implementación de horarios abiertos para el personal, por la complejidad de algunas instituciones como la Secretaría de Salud (SS) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SN/DIF), a lo cual la ponente explicó que por ello era importante que cada institución estableciera un diseño de acuerdo a sus características específicas.

**ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL: EC0433, COORDINACIÓN DE REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SUS HIAS E HIJOS Y EC0539, ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

La presentación estuvo a cargo de la Mtra. Yolanda García Amezola, Subdirectora de Procesos para la Profesionalización y Certificación del Instituto Nacional de las Mujeres, iniciando con una breve explicación sobre lo que es un estándar de competencia laboral, para qué sirve, cómo se compone, así como los criterios de evaluación.

Indicó que para fortalecer de los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia el INMUJERES trabajó con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en el desarrollo de instrumentos para estandarizar la calidad de los servicios. Producto de esta coordinación se crearon los Estándares de competencia laboral: EC0539, "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" EC0433, "Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos". Así mismo, indicó que de 2010 a 2015 se han certificado 761 personas, 589 mujeres y 172 hombres en estándares de competencia relacionados con la atención a la violencia. Posteriormente, explicó los antecedentes y los elementos que integran cada estándar, así como los pasos y costos para obtener la certificación.

**MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ (MESECVI) Y LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA MÉXICO.**

Por cuestiones de tiempo, la Dra. Aurora del Río, sometió a consideración de las y los asistentes que el tema del Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (MESECVI) y los indicadores de cumplimiento para México Se reprogramará para la siguiente sesión.

**ASUNTOS GENERALES**

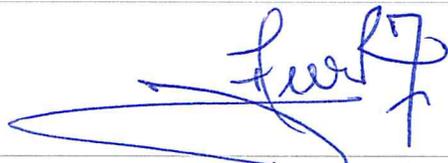
La Dra. Aurora del Rio, manifestó su preocupación con la metodología empleada por el Grupo de Trabajo que diseña la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios, explicó que se requiere de mayor coordinación entre las instancias de la APF para garantizar el buen desarrollo de la norma.

**ACUERDOS**

Nº	ACUERDO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
1	La Secretaría Técnica enviará a integrantes, invitadas e invitados las presentaciones y videos expuestos en la XXII Sesión Ordinaria de la Comisión.	INMUJERES	AGOSTO 2016
2	Las y los integrantes de la Comisión difundirán en sus páginas y redes sociales institucionales la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil, así como los videos.	INTEGRANTES	DICIEMBRE 2016
3	La Secretaría Técnica, girará oficios al resto de las y los integrantes del Sistema Nacional a fin de que conozcan y difundan en sus páginas y redes sociales institucionales la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil.	INMUJERES	OCTUBRE 2016
4	Se realizarán las gestiones para que la Presidencia de la Comisión presente ante el pleno del Sistema Nacional las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.	PRESIDENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA	SEPTIEMBRE 2016
5	La XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión se realizará el 8 de diciembre de 2016, en forma virtual.	TODAS Y TODOS	DICIEMBRE 2016

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la Sesión a las 13:45 horas.

**FIRMAS**



**Dra. Aurora del Río Zolezzi**  
Suplente de la Presidencia y  
Directora General Adjunta  
Centro Nacional de Equidad de  
Género y Salud Sexual y Reproductiva



**Lic. José Ricardo Hernández Sánchez**  
Suplente de la Secretaría Técnica y  
Subdirector de Prevención y Atención  
Instituto Nacional de las Mujeres



**Arq. Sandra Samaniego Breach**  
Directora de Desarrollo de Proyectos  
Estratégicos y Coordinadora Nacional del  
Programa de Apoyo a las Instancias de  
Mujeres en las Entidades Federativas para  
Implementar y Ejecutar Programas de  
Prevención de la Violencia contra las  
Mujeres (PAIMEF) del Instituto Nacional de  
Desarrollo Social (INDESOL).



**Lic. Rita Magdalena Flores Herrera**  
Jefa del Departamento de Género de la  
Comisión Nacional para el Desarrollo de los  
Pueblos Indígenas



**Lic. Ana Cecilia Espinosa Rangel**  
Directora del Área de Género del Sistema  
Nacional para el Desarrollo Integral de la  
Familia



**Lic. Verónica Rodríguez German**  
Secretaria Técnica de la Titular de la  
Procuraduría Federal de la Defensa del  
Trabajo

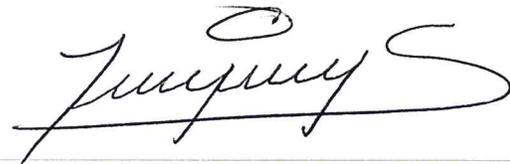


**Mtra. Patricia Olivia González Lozano**  
Directora de Área de la Fiscalía Especial para  
los Delitos de Violencia contra las Mujeres y  
Trata de Personas

**Mtra. Ana María Suárez Valencia**  
Directora del Comité Especializado de  
Violencia Sexual de la Comisión Ejecutiva  
de Atención a Víctimas



**Lic. Alma Evelia Sifuentes Ortiz**  
Coordinadora de Programas Federales  
Secretaría de las Mujeres del Estado de  
Coahuila



**Lic. Yamilet Orduña Saide**  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal  
de las Mujeres de Nuevo León



**Lic. Idalia Martínez Gracia**  
Directora de Derechos del  
Instituto Sonorense de las Mujeres



**Lic. Claudia Ramírez Izucar**  
Directora General del  
Instituto de la Mujer Oaxaqueña



**Dra. Edda Arrez Rebolledo**  
Directora General del Instituto Veracruzano  
de las Mujeres

**P.A. ~~Katerin C.S.~~  
Lic. Ofelia Baeza Villa**

Coordinadora de Seguimiento al Sistema  
Estatal para Atender, Prevenir, Sancionar y

9822



			Erradicar la Violencia del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	
--	--	--	--	--

Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la XXI Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del SNPASEVM celebrada el 19 de agosto de 2016, realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, No. 3325, Piso 6, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras en la Ciudad de México.